

**C. DAVID EDUARDO GARCÍA SANDOVAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN JALISCO.**

P R E S E N T E:

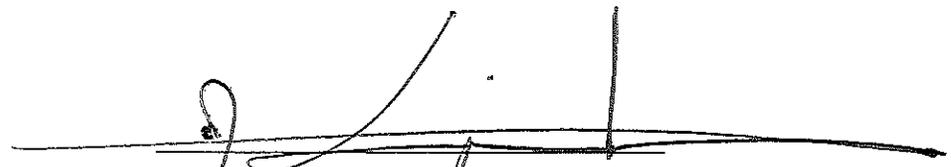
La que suscribe, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, en mi carácter de presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco; con el fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 25 numeral 1 fracción VI, XIII, XVI, XXXIV y XXXV en donde se nos señala la obligación como servidores públicos en referencia a la publicación de las actas de sesión celebradas en las reuniones de comisión, con fundamento en los artículos 27 párrafo VI, de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículo 44 y 68 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, haciendo referencia a los meses de **MARZO y ABRIL** en el cual no se realizó sesión de comisión correspondientes, de común acuerdo por los integrantes de esta comisión edilicias quienes consideramos que debido a la pandemia COVID-19, en concordancia con el ACUERDO DIELAG ACU 026/2020 EMITIDO POR EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, donde el aislamiento era necesario para evitar el contagio progresivo, así como mantener las medidas sanitarias correspondiente, por lo que solicito se justifique dicho actuar para no incurrir en responsabilidad de hecho o derecho y en consecuencia resultándome imposible remitir a la Dirección a su digno cargo el acta respectiva a los meses antes mencionados.

Sin más por el momento, me despido, no sin antes agradecer su atención y debida comprensión.

A T E N T A M E N T E

OCOTLÁN, JALISCO A 24 DE AGOSTO DEL 2020

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".**



C. VERÓNICA GUADALUPE DOMÍNGUEZ MANZO

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y
REGLAMENTOS DEL H. AYUTAMIENTO CONTITUCIONAL DE OCOTLAN, JALISCO.**

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

24 AGO. 2020 11:26 hrs

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO